

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO
ELECTRÓNICO No.

107

Fecha: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17001 4003 001 2018 00675	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecución y acepta renuncia a poder	24/09/2020	1
17001 4003 001 2018 00792	Verbal (Oralidad)	JESUS HUGO - GONZALEZ VARGAS	JOSE EUVER - GARCIA FILIPI	Auto resuelve corrección providencia mandamiento de pago	24/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00823	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	N.N.	Auto ordena notificar electrónicamente a través del Centro de Servicios Judiciales Civil Familia	24/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00881	Ejecutivo Singular	FRANCISCO JAVIER - PATIÑO GOMEZ	N.N.	Auto requiere EPS suministre información so pena de sanción	24/09/2020	1
17001 4003 001 2019 00885	Ejecutivo Singular	SEGURIDAD ACIN LTDA	N.N.	Auto termina proceso por desistimiento tácito	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00099	Interrogatorio de parte	OFELIA - RAMIREZ VARGAS	MARIO DE JESUS BETANCOURTH DUQUE	Auto Pone en Conocimiento devolución diligencias de notificación requiere solicitante so pena de desistimiento tácito	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00158	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CESCA	N.N.	Auto Pone en Conocimiento respuesta a medida cautelar y requiere parte ejecutante so pena de desistimiento tácito	24/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00233	Interrogatorio de parte	RED AGROVETERINARIA S.A.	JORGE ENRIQUE - PINEDA ZAPATA	Auto accede a lo solicitado, ordena notificar vía WhatsApp, fija nueva fecha para interrogatorio y requiere solicitante y su apoderado	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00316	Ejecutivo Singular	GILDARDO ANTONIO BETANCUR RAMIREZ	N.N.	Auto rechaza demanda por indebida subsanación	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00318	Ejecutivo con Título Prendario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00327	Ejecutivo Singular	CRISTIAN MAZO BEDOYA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	24/09/2020	2
17001 4003 001 2020 00327	Ejecutivo Singular	CRISTIAN MAZO BEDOYA	N.N.	Auto libra mandamiento ejecutivo	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00364	Ejecutivo Singular	MARIA NIDIA LONDOÑO RIOS	N.N.	Auto inadmite demanda	24/09/2020	1
17001 4003 001 2020 00367	Aprehensión y entrega de bien	MOVIAVAL S.A.S.	N.N.	Auto rechaza por competencia por factor territorial	24/09/2020	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SP

Firmado Por:

**SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86d7897e864debaa008045d6000699f845a2f73e318af3559f4ada2f4826e1a0**

Documento generado en 25/09/2020 12:27:53 a.m.